



MENDOZA, 26 ABR 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 4907/2017, en la que el Director General de la carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE, solicita se modifique parcialmente la Resolución N° 28/2005-CD, en lo que se refiere a eliminar la correlativa de la asignatura “Estudio de Impacto Ambiental”;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho que la asignatura mencionada es complementaria a la asignatura “Gestión Ambiental”.

Lo informado por la Profesora Titular de la citada asignatura y Secretaría Académica.

Lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos en suprimir la correlativa “Gestión Ambiental”, e incorporar como correlativa débil la asignatura “Investigación Operativa”.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar, parcialmente, el contenido del ANEXO I de la Resolución N° 28/2005-CD, en lo que se refiere a suprimir la correlativa correspondiente a la asignatura “Estudio de Impacto Ambiental”, e incorporar como correlativa débil la asignatura “Investigación Operativa” según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

COD	ASIGNATURA	CORRELATIVAS	
		FUERTES (Materias Aprobadas)	DÉBILES (Materias Cursadas)
Asignaturas optativas a cursar en cualquier semestre			
159	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		088

DEBE DECIR:

COD	ASIGNATURA	CORRELATIVAS	
		FUERTES (Materias Aprobadas)	DÉBILES (Materias Cursadas)
Asignaturas optativas a cursar en cualquier semestre			
159	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		057 INVESTIGACIÓN OPERATIVA

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 062 / 19